



**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES 2016  
ARTICULO 70 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA**

**SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCION		APLICABILIDAD	AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENERAN O POSEE LA INFORMACION
ESTATAL	EJECUTIVO	CENTRALIZADA	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	APLICA	DIRECCION JURIDICA
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	APLICA	DIRECCION JURIDICA
			III	Las facultades de cada Área;	APLICA	TODAS LAS AREAS DE ESTA SECRETARIA
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	APLICA	TODAS LAS AREAS DE ESTA SECRETARIA
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el artículo Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 25 fracción IX, de la Ley citada con antelación corresponde a la Secretaría de planeación.	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	APLICA	AREA DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	APLICA	COORDINACION ADMINISTRATIVA
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración.+	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción III, de la Ley citada con antelación corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	APLICA	COORDINACION ADMINISTRATIVA
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	APLICA	COORDINACION ADMINISTRATIVA
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.+	No es aplicable a esta Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Comutador  
01(981)81 12425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





					Campeche, sino que corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental tal y como lo señala el Art. 23 FRACCION I Y III	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico – administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción XVII de la ley citada con antelación corresponde a la secretaría de la Contraloría dicha atribución.	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE ESTA SECRETARIA
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecida en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Art. 23 FRACCION I y XIII, de la Ley citada con antelación, corresponde a la Secretaría de administración e Innovación Gubernamental.	
			XV	La Información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia,	APLICA	SUBSECRETARIAS DE LA SDR

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





				de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:		
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No aplica, toda vez que nos es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción IX, de la citada Ley con antelación, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	APLICA	RECURSOS HUMANOS
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	No aplica toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el Art. 24 fracción XXI, de la Ley citada con antelación, corresponde a la secretaría de Contraloría.	
			XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	APLICA	SUBSECRETARIAS DE LA SDR
			XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	APLICA	SUBSECRETARIAS DE LA SDR
			XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de	APLICA	DIRECCION DE PLANEACION

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





				Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;		
			XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.+	No aplicable, toda vez que no es parte a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que corresponde a la Secretaría de Finanzas tal y como lo señala el Art. 22 fracción I, XXIV y XXXV, de la Ley citada con antelación	
			XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecida en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículos 22 fracción I, 42 fracción II y 44 fracción II, de la Ley citada con antelación, corresponde a la secretaria de finanzas, la oficina del Gobernador y la unidad de comunicación social.	
			XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	APLICA	AREAS OPERATIVAS DE LA SDR.
			XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativo de la secretaria de Desarrollo Rural establecida en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





					del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 22 fracción X, corresponde a la secretaría de Finanzas.	
			XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas	APLICA	AREAS OPERATIVAS DE LA SDR
			XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	APLICA	DIRECCION JURIDICA.
			XVIII	La Información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:...	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecida en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además, conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción X y XI de la Ley mencionada con antelación, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
			XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
			XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus	APLICA	DIRECCION DE PLANEACION

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





			facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		
		XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	APLICA	COORDINACION ADMINISTRATIVA
		XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecida en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además, conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción X de la Ley mencionada con antelación, corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
		XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	APLICA	DIRECCION JURIDICA
		XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.+	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación tal y como lo señala el artículo 23 fracción IX, de la ley mencionada con antelación.	
		XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención	APLICA	DIRECCION JURIDICA
		XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o		DIRECCION JURIDICA





			XXXVII	procedimientos seguidos en forma de juicio; Los mecanismos de participación ciudadana	APLICA No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativos de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en el artículo Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecida en el artículo 29 fracción IX, de la ley mencionada con antelación, corresponde a la Secretaría de Desarrollo social y Humano dicha atribución.	
			XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	APLICA	SUBSECRETARIA DE PLANEACION
			XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	APLICA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DE ESTA SECRETARIA.
			XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	APLICA	SUBSECRETARIA DE PLANEACION
			XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	APLICA	SUBSECRETARIA DE PLANEACION
			XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.+	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción, III Y V, de la ley mencionada con antelación corresponde a la Secretaría de	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com







					Innovación Gubernamental dicha atribución.	
			XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 22 fracción VI de la ley mencionada con antelación sino que corresponde a la Secretaría de finanzas dicha atribución.	
			XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural, establecida en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 23 fracción XXIII.	
			XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	APLICA	DIRECCION JURIDICA
			XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.+	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche	
			XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)81 12425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





				para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.+	Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación tal y como lo señala el artículo 22 fracción X de la Ley Citada con Antelación.	
			XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	APLICA	SUBSECRETARIAS.



**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS DEL PODER EJECUTIVO 2016  
ARTICULO 71 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

ORDEN DE GOBIERNO	PODER DE GOBIERNO O AMBITO AL QUE PERTENECE	TIPO DE SUJETO OBLIGADO	FRACCION	INCISO	APLICABILIDAD	AREAS O UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE GENEREN O POSEEN LA INFORMACION
ESTATAL	PODER EJECUTIVO	CENTRALIZADA	I.- En el caso del poder Ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades federativas, el Órgano Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios	A) Los planes estatales de desarrollo	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico - administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además, conforme a lo establecido en el artículo 25 fracciones I y II de la ley mencionada con antelación corresponden a la .secretaría de planeación dicha atribución.	
			I...	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados.+	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino que es una atribución de la secretaria de finanzas tal y como lo señala el artículo 22 fracción XXXIII	





			I...	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio, y la causa de utilidad publica	No aplica, toda vez que no parte del objeto ni de las atribuciones jurídico – administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche. Además, conforme a lo establecido en el artículo 21 fracción XII de la ley citada con antelación, corresponde a la Secretaría de Gobierno dicha atribución.	
			I...	D) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural. Además conforme a lo establecido en el artículo 22 fracciones IX y XXXII, de la Ley mencionada con antelación corresponden a la secretaria de dicha atribución.	
			I...	nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado.+	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino a secretaria de Gobierno tal y como lo señala el artículo 21 fracción XVI de la ley mencionada con antelación.	
			I...	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales,	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural establecido en el artículo 32 de la	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com





					ley orgánica de la administración Pública del estado de Campeche. Además conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones I y 35 fracción I de la ley mencionada con antelación, corresponde a las Secretarías de medio ambiente y recursos naturales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano dichas atribuciones.	
			I...	disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones.	No es aplicable a este Secretaría ya que no está señalado dentro de las facultades que le confiere Art. 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche, sino a secretaria de la contraloría tal y como lo señala el artículo 24 fracción XXI de la ley mencionada con antelación	
			II... Adicionalmente en el caso de los municipios	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos, y	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativo de la Secretaría de Desarrollo rural establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche.	
			II...	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	No aplica, toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico-administrativo de la Secretaría de Desarrollo rural establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche.	

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

Calle Ricardo Castillo Oliver, Lote 12, Sector Fundadores de Ah-Kim-Pech, Barrio de San Francisco, C.P. 24010,  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel. 01(981)81-19700, Ext. 2402 Conmutador  
01(981)8112425 Fax, 01-800-0038422 Lada sin costo  
sdr.campeche@hotmail.com

